

COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	
FECHA: 17-04-2023	ESTADO: Acta aprobada el 20 de septiembre de 2023

Asistentes:

COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidenta	Susana Lázaró Visa
Responsables/Coordinadores de las Titulaciones de Grado y Posgrado	Ignacio Haya Salmón Ana Castro Zubizarreta Francisco Gallardo del Puerto
Vicedecana de Calidad	M ^a del Carmen Moral del Hoyo
Presidentes/as de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones	Elena Briones Pérez Iñigo González de la Fuente Susana Rojas Pernia Jesús Ángel González López
Técnica en Organización y Calidad Secretaria	Carmen Pañeda González

I. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 12 de enero de 2023.
2. Ejecución de la propuesta de mejora nº2 del cuadro de mejoras del Informe Final del SGIC del Centro, curso 2021-2022, si procede.
3. Ejecución de la propuesta de mejora nº4 del cuadro de mejoras del Informe Final del SGIC del Centro, curso 2021-2022 si procede; y aprobación de la correspondiente modificación del Manual SGIC del Centro.
4. Informe de la Presidenta
5. Ruegos y preguntas.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la sala de profesores del edificio Interfacultativo, siendo las doce horas del día 17 de abril de 2023, la Presidenta da comienzo a la reunión ordinaria de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, según el orden del día de la convocatoria.

Como cuestiones previas, la Presidenta da la bienvenida a los asistentes y excusa la asistencia de: Paula Renés.

1. Aprobación, si procede, del acta del 12 de enero de 2023.

Se subsana un error en la lista de asistentes (se añade una persona que había sido omitida) y se aprueba la modificación de la redacción del punto 7 del apartado III “Acuerdos adoptados”, quedando de la siguiente manera:

“La Comisión acuerda como propuesta de mejora proponer para su aprobación la incorporación al procedimiento específico (P3-1C) la indicación de condicionar la ejecución del mismo al acuerdo previo de las Comisiones de Calidad derivado del análisis de variables indicadas en el punto 2 del procedimiento (histórico de resultados obtenidos en cursos precedentes, autoinforme realizado por las unidades docentes, resultados académicos y otras evidencias posibles (e.g., incidencias trasladadas a la coordinación del título o a través del Buzón SGIC)) y de la consideración del número y porcentaje de respuestas obtenidas en las encuestas.”

Se aprueba el acta por asentimiento.

2. Ejecución de la propuesta de mejora nº2 del cuadro de mejoras del Informe Final del SGIC del Centro, curso 2021-2022, si procede.

- Toma la palabra la Vicedecana de Calidad para presentar la propuesta de modificación del modelo de encuesta de prácticas de los tutores UC planteada en la reunión del 12 01 2023, consistente en extraer de cada uno de los aspectos a valorar (Planificación, Desarrollo y Resultados) las “Propuestas de mejora”, para constituirse como un apartado propio y único. De aprobarse la modificación se aplicaría en el curso presente (2022-2023).

La Comisión aprueba esta propuesta.

3. Ejecución de la propuesta de mejora nº4 del cuadro de mejoras del Informe Final del SGIC del Centro, curso 2021-2022 si procede; y aprobación de la correspondiente modificación del Manual SGIC del Centro.

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad para presentar la modificación propuesta, en la reunión del 12 01 2023, del procedimiento específico del manual SGIC del centro (P3-1C) para incorporar la indicación de condicionar la ejecución del procedimiento al análisis previo, por parte de las Comisiones de Calidad, de variables, tales como, por ejemplo, el número y el porcentaje de respuestas obtenidas en las encuestas.

La Comisión acuerda la modificación del procedimiento, con la siguiente redacción del punto 4 del procedimiento:

“En aquellos casos en los que la valoración $X \leq 2,5$ se repita durante dos cursos consecutivos, ya sea en la valoración global o en alguno de los ítems, el/la presidente/a de la Comisión de Calidad del título y la Vicedecana de Calidad se reunirán con el profesorado implicado o con el responsable de la asignatura para analizar y, en su caso, proponer aquellas acciones de mejora específicas a la vista de los resultados. La Técnica de Calidad proporcionará al presidente y a la Vicedecana, de forma previa, los datos necesarios para el desarrollo de esta reunión.

Excepcionalmente, esta acción podrá no realizarse por acuerdo previo de la Comisión de Calidad del título cuando, derivado del análisis de las variables indicadas en el punto 2 y/o de la consideración del número y porcentaje de respuestas obtenidas en las encuestas, dicha Comisión estime que no resulta procedente en ese curso académico.”

La Comisión aprueba esta propuesta y la correspondiente modificación del Manual SGIC del Centro.

Asimismo, se acuerda, para los casos en los que la Comisión determine aplicar esta excepcionalidad, motivar las causas en el acta de la reunión. También se acuerda hacer un seguimiento de la frecuencia con la que se emplea esta excepción para valorar si procede realizar nuevas modificaciones del procedimiento.

4. Informe de la Presidenta.

La Presidenta informa a la Comisión de las adaptaciones que deberán realizarse de forma progresiva en las titulaciones del Centro para adaptarse al RD 822/2021 y a las directrices específicas de la UC y de las fechas programadas para ello, así como de los primeros acuerdos adoptados por la Junta el pasado 5 de abril que marcan la hoja de ruta a seguir.

5. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

III. ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueba el acta del 12 01 2023.
2. Se aprueba la modificación del modelo de encuesta de prácticas de los tutores UC planteada.
3. Se aprueba la modificación del procedimiento específico del manual SGIC del centro (P3-1C).
4. Se acuerda, para los casos en los que la Comisión determine aplicar esta excepcionalidad, motivar las causas en el acta de la reunión. También se acuerda hacer un seguimiento de la frecuencia con la que se emplea esta excepción para valorar si procede realizar nuevas modificaciones del procedimiento.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión a las trece horas y seis minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Susana Lázaro Visa

Carmen Pañeda González

Consideraciones lingüísticas: todas las denominaciones relativas a los integrantes y miembros de la Comisión de Calidad, así como cualesquiera otras que en el presente documento se efectúen en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo de aquel a quien dichas denominaciones afecten.